Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha:	**23**	**de**	**ENERO**	**de**	**2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato **1.03-19.13-0090-2026** de ENERO 9 DE 2026

Disponibilidad y Registro Presupuestal CDP 5500006807 Y RPC 5600099160 Apropiación Presupuestal: 1146-121000-2320202008-4345013040130000-PI43-102469/1/2/01/07 Evaluar y sistematizar los aprendizajes obtenidos, y demás actividades de mejora continua para la gestión del conocimiento interinstitucional.

Proyecto: PI-43-102469 DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADOS DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LA/FT/FP- SARLAFT) EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca periodo 2024-2027, Liderazgo que Transforma

Eje: Valle, Territorio de Vida

Objetivo: Equilibrar el Valle del Cauca se busca a través de la gobernanza, mejorando la seguridad, el ordenamiento territorial, el desarrollo institucional y la construcción de paz. Esto se refleja en la distribución territorial que incluye zonas de paz en áreas montañosas y áreas productivas agroindustriales y de producción agro diversa principalmente a lo largo del rio Cauca

Meta: Alcanzar 96 puntos en el índice de desempeño institucional transparencia en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno

Objetivo General Fortalecer los procesos administrativos de la Gobernación del Valle Del Cauca frente a los riesgos asociados al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, debido a la incidencia del narcotráfico y grupos armados en el Valle del Cauca.

Objetivos específicos: 1. Implementar mecanismos institucionales para la debida diligencia y el establecimiento de controles para la administración y gestión de Riesgo de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP- SARLAFT), en la Gobernación Del Valle Del Cauca.
2. Fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de la Gobernación, Alcaldías y Distritos en el valle del cauca para apropiar, formular y aplicar políticas, normativas, procedimientos para la debida diligencia respecto al lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiación de armas de destrucción masiva.

Programa: Un Gobierno Más Moderno y Transparente **Subprograma:** Gobierno al Alcance de Todos
Elemento PEP: **PI43-102469/1/2/01/07 Ingresos corrientes de Libre Destinación/OFIC PARA LA TRANSPA/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de TO/EVALUAR Y SISTEMATIZAR LOS APRENDIZAJES OBTENIDOS**
Posición Presupuestaria 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052201

Objeto del Contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (LA/FT/FP-SARLAFT) EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA"**

Supervisor:	**MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA** **C.C. 6.102.329** **Asesor Oficina para la Transparencia**
Contratista	**ANGELICA MARIA ALVAREZ MORA** **Ubicación: CARRERA 33 # 25 - 25** **Teléfono: 3150501881** **Cedula Ciudadanía: 1.113.656.180**

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ENERO de 2026**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ENERO de 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Oficina para la Transparencia de la Gestión pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A) Realizar actividades de apoyo jurídico en la mejora continua y la gestión del conocimiento para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en la implementación del SARLAFT en la entidad. B) Apoyar en todas las etapas de contratación, como estructurador o evaluador si así se requiere, hasta la culminación en los cierres contractuales en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública C) Proyectar respuesta a derechos de petición y/o tutelas, como elaboración de actos administrativos D). Las demás que se adecúen al objeto contractual asignadas por el jefe de la oficina.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **ENERO de 2026** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 16.66 %
Otras consideraciones.		

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión **No.1.03-19.13-0090** -2026 DE 9 DE ENERO DE 2026, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al informe de actividades No. **01** presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

Realizó modificaciones actualizando estudios previos y análisis del sector para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de los procesos que se adelantaron en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

Proyectó modificación del contrato No. 1.03-19.13-0149-2026 toda vez que hubo un error de digitación en el ítem asignado al CDP.

Revisó estudios previos para la contratación directa por único proveedor en articulación con la Secretaría de Tecnologías de la información y las comunicaciones para el proceso cuyo objeto es: Contratar la Prestación de Servicios para la actualización, soporte y mantenimiento del software ISOLUCIÓN para la Gobernación del Valle del Cauca dentro del marco del proyecto denominado ¨Mejoramiento de los sistemas de información que apoyan los procesos administrativos y la toma de decisiones en la Gobernación Valle del Cauca¨

Asistió a reunión con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública para revisar las actividades que se desarrollarán en el Convenio de Cooperación Internacional que se pretende celebrar en el segundo semestre de la vigencia 2026.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014, las normas de calidad y de gestión documental.**

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista para el mes de **ENERO DE 2026,** anexa certificado de pensión, salud y arl, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA

- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES VALOR TOTAL	VALOR
Entregable 1: **$** **Actividades:**	**$**
Entregable 2: **$** **Actividades:**	**$**
Entregable 3: **$** **Actividades:**	**$**
Entregable 4: **$** **Actividades:**	**$**
TOTALES: **$**	**$**

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 24.000.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$ 24.000.000
Valor pagado	$ 0
Valor causado que no se ha pagado	$ 4.000.000
Valor total ejecutado	$4.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 20.000.000
Intereses moratorios	0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
s1 16			

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe 16 **de** FEBRERO **de** 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

23 días del mes de **ENERO** De **2026**

MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA
C.C. 6.102.329
Supervisor

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

NOMBRE:	ANGELICA MARIA ALVAREZ MORA
CEDULA:	1.113.656.180 de Palmira
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales
No. CONTRATO:	1.03-19.13-0090
VALOR DEL CONTRATO:	$ 24.000.000
DURACIÓN DEL CONTRATO:	9 de enero al 30 de junio de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Mes de enero 2026
FECHA PRESENTACIÓN:	23 de enero de 2026

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (LA/FT/FP-SARLAFT) EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA"

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo, y se incluyen las actividades pendientes que no se incluyeron en el informe anterior.

Actividades Realizadas:

Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

ACTIVIDAD ESPECIFICAS	PRODUCTO
A) Realizar actividades de apoyo jurídico en la mejora continua y la gestión del conocimiento para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en la implementación del SARLAFT en la entidad.	Revisé estudios previos para la contratación directa por único proveedor en articulación con la Secretaría de Tecnologías de la información y las comunicaciones para el proceso cuyo objeto es: Contratar la Prestación de Servicios para la actualización, soporte y mantenimiento del software ISOLUCIÓN para la Gobernación del Valle del Cauca dentro del marco del proyecto denominado ¨Mejoramiento de los sistemas de información que apoyan los procesos administrativos y la toma de decisiones en la Gobernación Valle del Cauca¨

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

B) Apoyar en todas las etapas de contratación, como estructurador o evaluador si así se requiere, hasta la culminación en los cierres contractuales en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública	- Proyecté modificación del contrato No. 1.03-19.13-0149-2026 toda vez que hubo un error de digitación en el ítem asignado al CDP. - Realicé modificaciones actualizando estudios previos y análisis del sector para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de los procesos que se adelantaron en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.
C) Proyectar respuesta a derechos de petición y/o tutelas, como elaboración de actos administrativos	Para este periodo no se requirió esta actividad.
D). Las demás que se adecúen al objeto contractual asignadas por el jefe de la oficina.	Asistí a reunión con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública para revisar las actividades que se desarrollarán en el Convenio de Cooperación Internacional que se pretende celebrar en el segundo semestre de la vigencia 2026.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Actividad A).

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

3 of 9

Estudios previos Software

Angelica <angelicamariaalvar@gmail.com>
to Vanessa.ramirezbr

Fri, Jan 16, 2:12 PM (5 days ago)

Buenas tardes.

Te envío estudios previos no tengo observaciones en cuanto a la justificación de la necesidad. Sin embargo, revisando incluí una actividad específica, y observé que habla de un anexo técnico el cual no se si se vaya a implementar en este proceso, en cuanto a la forma de pago te la coloqué ahí como habíamos hablado pero falta definir el porcentaje de los desembolsos y revisar el alcance del objeto.

Quedo atento a tus comentarios.

One attachment · Scanned by Gmail · Add to Drive

ESTUDIOS PREVI...

Actividad B)

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL OTROSÍ CONTRATO	Código: FO-M9-P2-58 Versión: 01 Fecha de aprobación: Página 1 de 4

OTROSI CONTRATO No. 1.03-19.13-0149-2026 9 DE ENERO DE 2026

ACLARACIÓN [ ] ADICIÓN [ ] PRÓRROGA [ ] MODIFICACIÓN [x]

CONTRATO NO.	**1.03-19.13-0149-2026**
NOMBRE DE CONTRATISTA	VALENTINA CAICEDO GARCIA
NIT / CC	1113684617
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL MARCO DE GOBIERNO ABIERTO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS MCTE ($21.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de junio de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	9 de enero de 2026
FECHA DE INICIO EJECUCION	14 de enero de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	N/A

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

Fecha de Elaboración: |

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que determina que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

El presente estudio contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER:

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El artículo 73 de la ley 1474 de 2011 modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 dispone: "Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

Así, la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de República actualizará las metodologías y estándares de que tratan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011

Actividad c)

Para este periodo no se requirió esta actividad.

Actividad D).

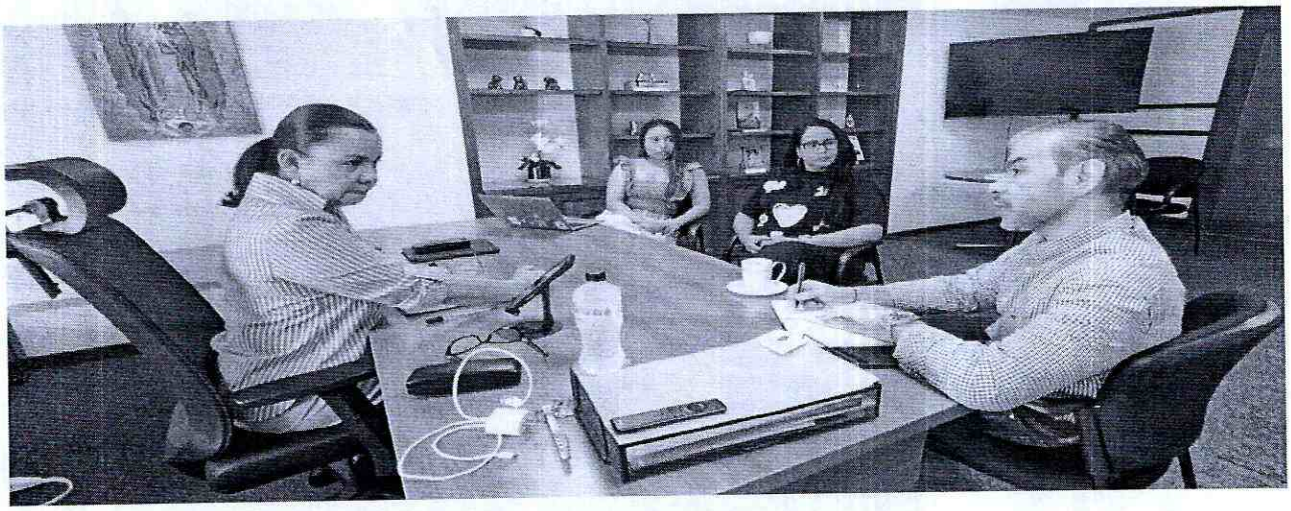

Todo lo relacionado en el informe con sus evidencias se encuentra en el área de Gestión Documental.

Presento certificado de EPS, pensión y ARL con la cual acredito que me encuentro al día. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y de cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato

Cordialmente,

ANGELICA MARIA ALVAREZ MORA
C.C.1.113.656.180 de Palmira

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

N° DS152146

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección:	Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3	Fecha de Generación:	23/01/2026 00:00:00
Ciudad:	CALI	Fecha de Pago :	2026-01-23
Departamento:	Valle del Cauca	Medio de Pago :	Transferencia Débito Interbancario
Teléfono:	+57 (602) 620 00 00	Tipo de Negociación	Contado
Correo:	Facturacion.transparencia@valledelcauca.gov.co		
Tipo de Contribuyente:	Persona Juridica		
Tipo de responsabilidad:	O-13;O-48		

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social :	ANGELICA MARIA ALVAREZ MORA		
NIT / Número de Documento	11136561804	Dirección:	CR 33 25 25
Tipo de Contribuyente	Persona Natural	Ciudad:	CALI
Tipo de Responsabilidad	O-99	Departamento	Valle del Cauca
Correo	angelicaalvarez483@gmail.com	Teléfono	

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS						TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	%	ICA	
1	00001	1.03-19.13-0090 CONTRATO DEL 09 ENERO 2026 . OBJET	NIU	1.00	4,000,000.00											4,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA

OBSERVACIONES

5600099160,, Nro planilla:CERTIFICACIONES SALUD, PENSION Y AR,CUOTA 1

Total en Palabras: Cuatro millones de pesos.-

MONEDA	COP
SUB TOTAL	4,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	4,000,000.00
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	4,000,000.00

CUDE:3cf0d79540f1f15820dfc5b8a7ea9e025d6d97834da804b57226603f66b5ba7a2271a0d03ad3125109d25f28e413ae74

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764097094743 del 8/15/2025,Desde el No. DS15-1807 hasta el No.DS15-10000 Vigencia: Desde 8/15/2025 hasta 2/15/2027

Representaciòn grafica de la Factura Electronica - Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 (www.southconsulting.com) / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:

ANGELICA MARIA ALVAREZ MORA identificado con **Cédula Ciudadanía 1113656180** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombre y/o Razón Social	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Tipo y Número de Documento	NIT 890399029
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/10
Estado de Afiliación	Activo
Tipo de Vinculación	Independiente
Fecha de Inicio del Contrato	2026/01/10
Fecha Fin del Contrato	2026/06/30
Código Actividad Económica Principal	1841201
Clase de Riesgo	1
Fecha de Retiro	2026/06/30

Esta certificación se expide a los 2026/01/10.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) ANGELICA MARIA ALVAREZ MORA identificado(a) con CC 1113656180 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/02/2020

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SANACION Y VIDA I.P.S S.A.S. SEDE PALMIRA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 21 días del mes 1 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANGELICA MARIA ALVAREZ MORA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1113656180,** se encuentra afiliado/a desde **17/02/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de enero de 2026.

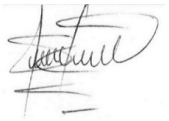

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA